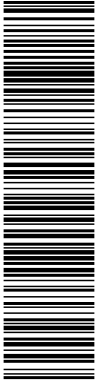


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 21 /12/2021 99/2021/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5ZVBE-UKROG-XHGF3 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2021 a las 9:47:28 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2021 08:39 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 2 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/12/2021 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2021 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932819 5ZVBE-UKROG-XHGF3-D27306468BA2A948D63AD9635765F8476D398B5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE 2021**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Francisco Mimoso Salinas (Presidente suplente)

**VOCALES:**

- D.ª Maria Teresa Montero Catalina (Secretaria Accidental)
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora)
- D.ª Carmen Pilar Millán Álvarez y D. Francisco Figureas Molina (Empleo)

**SECRETARIO DE MESA:** D. Ángel López Torrejón

**APOYO DE CONTRATACIÓN:** D.ª Esther Giménez Pastor (Técnico de Contratación).

En Valdemoro a 21 de Diciembre de 2021, siendo las 12:10 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO- Dar cuenta del Informe justificativo de oferta anormal presentado por la empresa "HISPAMERICA BOOKS, S.L" y del Informe del informe técnico, y en su caso, aceptación de la oferta y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre del procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria para la contratación del "SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS LLEVADAS A CABO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD; DOS LOTES: LOTE 1: MANUALES Y LOTE 2: ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES" (Expte 99/2021)**

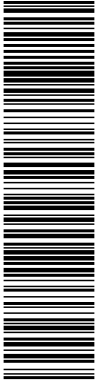
Se comunica a "HISPAMERICA BOOKS, S.L" con N.I.F nºB87008941 a, con fecha 15 de Diciembre de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que su oferta puede ser calificada como anormal o desproporcionada; y la Mesa de Contratación, de fecha 13 de Diciembre de 2021, acuerda darle trámite de audiencia por un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio.

Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público con, fecha 16 de Diciembre de 2021, la licitadora HISPAMERICA BOOKS, S.L presenta justificación de oferta anormalmente baja.

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de los Técnicos, de fecha 16 de Diciembre 2021, código para validación **6W153-CFYS3-WVHV6**. En que se hace constar, lo siguiente:



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 21 /12/2021 99/2021/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5ZVBE-UKROG-XHGF3</b> Fecha de emisión: <b>28 de diciembre de 2021 a las 9:47:28</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2021 08:39 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 2 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/12/2021 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2021 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932819 5ZVBE-UKROG-XHGF3.D27306468BA2A948D83AD9636765F8476D398B5F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

*“(.) consideramos que dentro de la cadena de valor del libro, el margen de descuento ofrecido, en este caso, a la Administración, es aquel que habitualmente, se ofrece a un distribuidor de todo este tipo de productos, haciendo hincapié en el abaratamiento que supone contar con imprenta Digital propia, la cual, a través de acuerdos nacionales e inversión en mejoras tecnológicas y de calidad ha conseguido reducir considerablemente los costes de producción, venta y postventa, estandarizando la impresión de los libros de formación profesional a un mismo tamaño de 17\*24 cm que se ofrece a las entidades públicas o privadas dedicadas al sector de la formación.*

*Por todo ello, y dado que no afecta a las características técnicas especificadas en los Pliegos, consideramos adecuada dicha oferta, sometiendo todo ello a criterio de la Mesa de Contratación (...).”*

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aceptar la oferta de la licitadora clasificada con mejor puntuación “HISPAMERICA BOOKS, S.L.”, entendiéndose justificada su oferta y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre.

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, comprobado que la empresa NO se encuentra inscrita en el ROLECSP, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerirle aquellos documentos que no consten en el mismo, en un plazo de 7 días hábiles y son los siguientes:

**1.- Capacidad de obrar.**

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, **la escritura de constitución o modificación**, en su caso, **inscrita en el Registro Mercantil**, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable,. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación. Así como el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

**2.- Bastanteo de poderes a favor de D.LUIS SAN JOSÉ MARTÍNEZ, con DNI 52181978S**

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar.

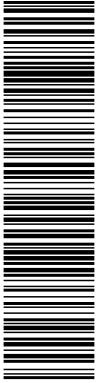
En el caso de bastanteo de poder en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Constitución nº 11.( Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa)

Igualmente deberán presentar D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

**3.- Obligaciones tributarias:**



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 21 /12/2021 99/2021/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5ZVBE-UKROG-XHGF3</b> Fecha de emisión: <b>28 de diciembre de 2021 a las 9:47:28</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2021 08:39 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 2 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/12/2021 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2021 09:22



**Ayuntamiento de Valdemoro**

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto referida al ejercicio corriente, o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

**6.- Obligaciones con la Seguridad Social:**

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Y siendo las 12:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sr. Presidente (suplente) de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA  
Mesa

Fdo.: Secretario de la

